



COMANDO LOGISTICO
DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc. a) Res DNCP N° 230/2025)

Lugar y fecha : Asunción, 21 de Marzo del 2025.-

UOC Convocante (*): UOC "DISERSANFA"

Unidad o área requirente (*): Dirección Administrativa y Financiera de la DISERSANFA

Funcionario o técnico responsable (*): Cnel DCEM JUAN RAMIREZ GOMEZ

Dependencia y cargo que desempeña (*): DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Que, la Constitución de la Republica del Paraguay en su Artículo Nro. 173 De las Fuerzas Armadas establece: "Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una institución nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta Constitución y de las leyes. Su misión es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conformes con esta Constitución y las leyes..."

Que, La Ley Nro. 7021/22 De "Suministro y Contrataciones Públicas" en su Artículo Nro. 25 Definición de la necesidad establece:

"Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a:

- a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio.
- b) Los inventarios existentes.
- c) Las soluciones actuales existentes.
- d) El resultado de contrataciones anteriores.
- e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer.
- f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades."

Que, el Decreto N° 2264/24 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. 58.- Especificaciones técnicas establece: "*Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...*"

Que, la Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que en su Artículo 40. Documentaciones inc a), dicta cuanto sigue: "*Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.*"

Que, la Ley 1115 "del Estatuto del Personal Militar" en su Capítulo IV, de los Derechos del Personal Militar en Actividad Artículo 17 establece: son





COMANDO LOGISTICO
DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

derechos esenciales impuestos por el estado militar del personal militar en actividad, además de lo establecido en la Constitución Nacional:

s) ser proveído de los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones específicas, incluyendo indumentaria, transporte, comunicaciones, armas, equipo, municiones, que por la naturaleza del servicio lo requiera. Su provisión y distribución serán reglamentadas.

Que, para satisfacer las necesidades y lograr la obtención de las metas institucionales de la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en tiempo oportuno garantizando la correcta eficiencia y eficacia en la administración de los recursos del estado resulta primordial la gestión, obtención y/o adquisición de los distintos bienes, obras, servicios y/o consultorías previstos para el presente ejercicio fiscal 2025, por lo cual el presente Dictamen se desarrolla el análisis de los aspectos contenidos en el Art. 25 de La Ley Nro. 7021/22 De "Suministro y Contrataciones Públicas":

Por lo expuesto la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas ha determinado que requiere que se cumpla mínimamente con las especificaciones técnicas establecidas en el "ANEXO I" del presente dictamen, ya que en dichas EETT se ha reflejado la necesidad para la Adquisición de Insumos y Descartables Varios para la DISERSANFA.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Que, las Especificaciones Técnicas elaboradas y demás requerimientos no constituyen limitaciones para oferentes que cuentan con la experiencia necesaria, ya que conforme a las verificaciones y comparaciones se pudo constatar la existencia de llamados y contratos anteriores con EE.TT similares a la solicitada por la convocante con la participación de varios proveedores.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Que, las Especificaciones Técnicas elaboradas y demás requerimientos no incluyen ni especifican ningún tipo de derecho intelectual exclusivo por lo cual "NO APLICA".

OBSERVACION: Se adjunta al presente Dictamen ANEXO I "DETALLE DE EETT".

Firma del técnico o responsable del área de Administración (*):.....

Aclaración (*):..... JUAN RAMIREZ GOMEZ
CNEL DCÉM – DIRECTOR ADM Y FINANZAS

Firma del responsable UOC(*):.....

Aclaración (*):..... DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
SMY INT – JEFE UOC NRO 5 "COMLOG"





DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN
ANEXO I

TIPO DE PROCEDIMIENTO:
DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DE INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS PARA LA DISERSANFA
FF. : 10 - Recursos Ordinarios del Tesoro

Nº ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONCENTRACION / ESPECIFICACION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
ALGODONES					
1	42312301-001	Algodon hidrofilo	100 % Algodón Hidrófilo Puro Zigzag 250 Gr en envoltorio de polietileno	Paquete x 250 gr.	Unidad
2	42312301-002	Algodon laminado	Algodón laminado de 10 cm x 1,5 a 2 (+-2) mt. Mínimo, bajo tenor de impurezas (blanco y sin partículas extrañas).	Rollo	Unidad
3	42312301-002	Algodon laminado	Algodón laminado de 15 cm x 1,5 a 2 (+-2) mt. Mínimo, bajo tenor de impurezas (blanco y sin partículas extrañas).	Rollo	Unidad
BOLSAS RECOLECTORAS DE SANGRE					
	42222108-005	Bolsa para extraccion de sangre triple con anticoagulante	Las Bolsas Triples para colecta de Sangre debe ser C/anticoagulante: CPDA 1 (adeninn) 500 cc con equipo infusor y bolsa de muestreo. Con equipos en comodato con las siguientes EETT Dos equipo sellador selladores de mesa para tubuladura de las bolsas. Dos equipo homogeneizadores para colecta de sangre, con sistema de control de volumen o peso final, detención automática de la extracción y alarma, piezas lavables. El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente de todos los equipos, accesorios y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor de 24 horas de comunicada la ocurrencia. Los costos por servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y la instalación del equipo deben estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. La instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de servicio. El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a profesionales usuarios del equipo y brindar asesoría permanente con personal idóneo sin costo para la institución. Debe incluir todos los equipos necesarios para la correcta obtencion de la bolsa de Sangre final.	Unidad	Unidad
	42222301-002	Equipo de transfusion con filtro	Equipo para de transfusión de sangre (Volumétrico con filtro y macrogotero)	Unidad	Unidad
CONTENEDORES					
6	42142531-001	Contenedor para objetos corto punzantes	De 13 Litros - Cartón / Descartable, resistente, color amarillo para desechos corto punzantes	Unidad	Unidad
CLIPS PARA VIDEOLAPAROSCOPIA					
7	42294805-004	Clips para videolaparoscopia	Para cirugía de videolaparoscopica LT 300, medium large	Unidad	Unidad
ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES					
8	42281602-002	Glutaraldehido Solución	Glutaraldehido 2%. Solución activada, desinfectante de alto nivel para materiales quirúrgicos, médicos y otros completo en 1 hora y nivel intermedio en 10 minutos, con control de conformidad del baño mediante tiras, de larga caducidad. Solución estable, activa 28 días como mínimo. Debe incluir tiras para control del índice de actividad. Bidón de 5 lts como mínimo.	Bidoón de 5 LTS	Unidad
9	41103206-9998	Limpiador Enzimatico	Detergente enzimático, con actividad proteolítica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo médico. Color: Líquido Homogéneo traslúcido, olor: característico pH: 6,0 a 8,2. Solubilidad: 100%. Presentación, Bidón de 5 litros como mínimo	Bidoón de 5 LTS	Unidad
10	51102707-999	Clorhexidina Jabon Liquido	Clorhexidina al 4% Jabon Liquido de accion rapida	Frasco por 1000 ml	Unidad
11	51102707-005	Clorhexidina Solucion	Clorexidina Solución Alcohólica al 0,5%. Frasco de 1000 ml	Frasco por 1000 ml	Unidad
ESFIGMOMANOMETRO					
12	42181608-001	Esfigmomanometro o tensiometro	Adulto. Construcción de acuerdo a las normas internacionales. Manómetro tipo reloj con indicación analógica de fácil lectura. Purga de aire con dispositivo regulador de la velocidad de salida del aire. Sistema de manguera que comunique el brazalete con el manometro. Pera de inflado de goma resistente y de alta elasticidad. Brazalete adulto con bolsa de goma y funda de tejido de poliamida con cierre lavable hasta una temperatura de 60° C. Estuche de fácil lavado y desinfección. Principio de medición por metodo Riva-Rocci y Korotkoff. Partes metálicas cromadas. Rango de medición de 0 a 300 mmHg.	Unidad	Unidad
13	42181608-001	Esfigmomanometro o tensiometro	ESFIGNOMANOMETRO O TENSIONMETRO. APARATO DE PRESIÓN ANEROIDE PEDIATRICO. Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm. De fácil lectura, manguito de primera calidad (insufla 50% más volumen de la pera), brazalete impermeable acolchado, con escala de medición en mm/Hg, para pacientes pediátricos ; largo de la tubuladura 50 (+ - 10 cm).	Unidad	Unidad
ESTETOSCOPIO					

14	42301506-001	Estetoscopio Bi-Auricular	Características Generales: Estetoscopio Bi-auricular adulto Construcción acorde a normas internacionales. Estructura metálica liviana de aluminio anodizado inoxidable o similar.Olivas para los auriculares de forma anatómica y de material sintético de alta flexibilidad, resistencia e intercambiables. Manguera de conexión del fonendoscopio con el auricular de silicona o material sintético de alta flexibilidad y resistencia.Fonendoscopio con membranas de excelente sensibilidad, intercambiables, de alta flexibilidad y resistencia de tamaño adulto. Concepto modular con partes intercambiables. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Accesorios por equipo: Manual de operación en español. Características Técnicas: Partes metálicas cromadas.	Unidad	Unidad
15	42301506-001	Estetoscopio Bi-Auricular	Estetoscopio bi-auricular pediátrico. Con doble campana metálica, con membrana y campana de elevada fidelidad acústica (se debe escuchar con claridad los sonidos de la auscultación cardiaca, pulmonar o hidroaérea, no permitiendo escuchar el sonido exterior), tubo sin látex, anillos de material metálico, y p/ membrana plastica y campana, olivas blandas con fijación roscada.	Unidad	Unidad
INSUMOS VARIOS					
16	42142514-001	Aguja Raquídea	Aguja espinal p/anestesia raquídea punta lápiz N° 25G x 3 1/2 C/INTROD. Estéril Descartable Tribicelada Tipo WHITAKRE	Envase estéril individual	Unidad
17	42311702-001	Clamp umbilical	Clamp Umbilical, estéril, descartable, PVC, rígido	Envase estéril individual	Unidad
18	42181801-001	Oxímetro de pulso	Oxímetro de pulso de dedo para pacientes pediátricos y adultos. Medición no invasiva de la frecuencia cardíaca (pulso) y la saturación de oxígeno arterial (SpO2) Forma de onda y barra de pulso. Apagado automático (después de 8 segundos). Alineación automática de la pantalla. Funcionamiento con pilas (2 x 1,5 V pilas AAA). Rango de medición SpO2: 0 - 100 %. Rango de medición del pulso: 25-250 latidos/minuto.	Unidad	Unidad
19	12161801-002	Gel de contacto para ultrasonido	Gel para transmisión ultrasónica de uso topico ipoalergenico. Frasco mínimo de 500 gr	Frasco x 500 gr	Unidad
20	42191501-001	Aerocámara	Aerocámara espaciadora multivalvulas adulto con máscara desmontable, lavable, reutilizable.	Unidad	Unidad
	42171903-001	Botiquin de medicamentos	Botiquin para primeros auxilios con medicamentos conteniendo lo siguiente: * 1 (uno) Estuche resistente con medidas mínimas de 25x8x20 cm * 2 (dos) Gasas hidrófilas estéril, medida 20 x 20cm, presentación en paquetes de 20 unidades. * 1 (uno) Algodón Hidrófilo 100% algodón, presentación en paquetes de 100gr. * 1 (uno) Agua oxigenada de 10 volúmenes solución, presentación en frasco de 125ml. * 1 (uno) Alcohol rectificado, presentación en frasco de 125ml. * 1 (uno) Esparadrapo medida 2,5cm x 5 mts. * 2 (dos) Tiras de clorfeniramina de 4mg. (antialérgico), presentación en comprimidos de 10 unidades. * 1 (uno) Tira de Ibuprofeno de 400mg. comprimido de 20 Unidades como mínimo. * 1(uno) Frasco de iopovidona al 10% solución líquida, presentación en frasco de 250 ml. * 1 (uno) Domperidona "simeticona" 15 ml como mínimo, cada 1 ml contiene: Domperidona 5 mg + Simeticona 100 mg. * 2 (dos) Cajas de apósitos (vendas adhesivas), color piel o transparentes, presentación en cajas conteniendo 10 unidades. Obs.: Los medicamentos debe tener fecha de vencimiento de 2 años como mínimo contado desde la fecha de la entrega.	Unidad	Unidad
ELECTRODOS					
22	42181702-003	Electrodo adulto	Electrodo adulto, con gel y facilitador, con dorso de tejido suave a la piel y adhesivo hipoalergénico.	Unidad	Unidad
TUBOS ENDOTRAQUEALES					
23	42271903-001	Tubo Endotraqueal	Tubo Endotraqueal N° 7,5 con balón - con ojo de murfy, estéril, descartable, envase papel grado médico.	Envase estéril individual	Unidad
COMPRESAS					
24	42191809-001	Compresa de vientre	Compresa Abdominal 45 x 45 cm (+ - 5 cm) Dobladas en cuatro capas, con cinta radiopaca, sin almidón, absorbente, estéril, confeccionada en Gasa de 16 Hebras x cm2.	Unidad	Unidad
GUANTES					
25	42132205-001	Guante Quirúrgico	Guante estéril para uso quirúrgico. Medida:N° 7,5. Longitud: 285 mm. +- 5mm. Espesor: ≥ 0.2 mm (+- 0.05). Normas de Calidad: ISO, FDA, CE. Esterilización: RG ≥ 25 kGy. Material: Latex natural. Color: Natural. Características especiales: Bajo nivel de proteínas ≤ 80. microgramos, preentalcados ≤ 60 mg, texturizado completo, alta sensibilidad, gran elasticidad. Envoltorio doble en papel grado médico. Descartable.	Envase estéril individual	Unidad
26	42132205-001	Guante Quirúrgico	Guante estéril para uso quirúrgico. Medida:N° 8. Longitud: 285 mm. +- 5mm. Espesor: ≥ 0.2 mm (+- 0.05). Normas de Calidad: ISO, FDA, CE. Esterilización: RG ≥ 25 kGy. Material: Latex natural. Color: Natural. Características especiales: Bajo nivel de proteínas ≤ 80. microgramos, preentalcados ≤ 60 mg, texturizado completo, alta sensibilidad, gran elasticidad. Envoltorio doble en papel grado médico. Descartable.	Envase estéril individual	Unidad
HOJAS PARA BISTURI					
27	42291613-005	Hoja para Bisturi	Hoja para Bisturí N°11. Acero inoxidable	Envase estéril individual	Unidad
28	42291613-005	Hoja para Bisturi	Hoja para Bisturí N°20. Acero inoxidable	Envase estéril individual	Unidad



29	42291613-005	Hoja para Bisturi	Hoja para Bisturi N°15. Acero inoxidable	Envase estéril individual	Unidad
30	42291613-005	Hoja para Bisturi	Hoja para Bisturi N°23. Acero inoxidable	Envase estéril individual	Unidad
31	42291613-005	Hoja para Bisturi	Hoja para Bisturi N°24. Acero inoxidable	Envase estéril individual	Unidad
PICO PARA ELECTROBISTURI					
32	42291613-011	Pico de electrobisturi	Pico para electrobisturi corto con cable descart	Unidad	Unidad
33	42291613-011	Pico de electrobisturi	Pico para electrobisturi largo con cable descart	Unidad	Unidad
JERINGAS					
34	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringa de 5 ml. Plástico, c/ aguja desmontable 21 G x 1 1/2, libre de pirógenos, c/ rosca, émbolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,2 ml.	Envase estéril individual	Unidad
35	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringa de 10 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, con rosca, émbolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	Envase estéril individual	Unidad
36	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringa de 20 ml. Plástico, c/ aguja desmontable 21 G x 1 1/2, libre de pirógenos, c/ rosca, émbolo extremo distal de goma, graduado cada 1,0 ml.	Envase estéril individual	Unidad
COLECTOR DE ORINA					
37	41121810-017	Frasco recolector	Frasco colectora de orina para analisis	Unidad	Unidad
38	41104112-004	Sistema Colector de orina	Bolsa colectora de orina para sonda vesical, para adultos, con desagote y válvula antiirreflujo de 1500 a 2000 cc.	Envase estéril individual	Unidad
39	41104112-002	Colector / contenedor de orina	Tipo Rivero con urímetro	Envase estéril individual	Unidad
SONDAS VARIAS					
40	42231701-002	Sonda Nasogástrica Adulto	Sonda Nasogástrica Adulto K 30	Envase estéril individual	Unidad
41	42231701-002	Sonda Nasogástrica Adulto	Sonda Nasogástrica Adulto K 33 8 FR	Envase estéril individual	Unidad
42	42293505-001	Sonda de aspiracion	Sonda de aspiracion tipo k66	Envase estéril individual	Unidad
VENDAS VARIAS					
43	42311511-003	Venda de Algodón	Venda de Algodón 20 cm de ancho. Envasado individual. Rollos	Rollo	Unidad
44	42311511-003	Venda de Algodón	Venda de Algodón 10 cm de ancho. Envasado individual. Rollos	Rollo	Unidad
45	42311505-003	Venda Elastica	Venda elástica de 15cm de ancho. Envasado individual. Rollos	Rollo	Unidad
46	42311505-003	Venda Elastica	Venda elástica de 10cm de ancho. Envasado individual. Rollos	Rollo	Unidad
47	42311505-003	Venda Elastica	Venda elástica de 20cm de ancho. Envasado individual. Rollos	Rollo	Unidad
48	42311505-002	Venda semi elástica	Venda semielástica de 10cm de ancho. Envasado individual. Rollos	Rollo	Unidad
49	42311505-002	Venda semi elástica	Venda semielástica de 15cm de ancho. Envasado individual. Rollos	Rollo	Unidad
50	42311505-002	Venda semi elástica	Venda semielástica de 20cm de ancho. Envasado individual. Rollos	Rollo	Unidad
INSUMOS PARA HEMODIALISIS					
51	42161612-001	Filtro capilar para hemodialisis	Filtro capilar p/ hemodialisis de Polisulfona 1,8 m2	Unidad	Unidad
52	42161610-001	Tubuladura arterio venosa para hemodialisis	Tubuladuras Arteriovenosas p/ Hemodialisis de PVC, con sitio de inyección, con clamp de seguridad, con conector al dializador, con conectores arterial y venoso al paciente, con atrapa burbujas INDISPENSABLE EN EL CIRCUITO VENOSO, EN EL CIRCUITO ARTERIAL NO ES OBLIGATORIO. GROSOR DE BOMBA DE SANGRE de 6 A 8 mm	Kit	Unidad
53	51191602-005	Solucion concentrada acida para hemodialisis	Concentrado para hemodialisis. Na 138 mEq/l, K 2,0mEq/l, Ca 3,5 mEq/l, Mg 1,0 mEq/l, Clorato 109,5 mEq/l, Acetato 3,0 mEq/l, Bicarbonato 32,0 mEq/l. Bidón de 5000 ml como minimo	Bidón	Litros
54	51191602-004	Bicarbonato - Solucion para hemodialisis	Concentrado para hemodialisis. Bicarbonato de sodio 8,4 g/1000ml. Bajo en Sodio. Bidón de 5000 ml como minimo	Bidón	Litros

